

DEFENSOR DEL PACIENTE
Distinción "Pablo Iglesias 2013" de la UGT
C/ Carlos Domingo nº 5 – 28047 Madrid
Telf./Fax.: 91 465 33 22
Telf.: 91 755 41 53
defensorpaciente@telefonica.net
www.negligenciasmedicas.com
miércoles, 25 de noviembre de 2015

Condena al MINISTERIO de DEFENSA por la muerte de una paciente, tras dos meses de complicaciones, a consecuencia de una intervención de vesícula mal realizada.

La Sección Quinta, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia, tramitada por los Servicios Jurídicos de 'El Defensor del Paciente', en la cual se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, condenando al **Ministerio de Defensa (ISFAS)** para indemnizar a la hija de Doña C.H.R. con **60.000 Euros**, con imposición de costas a la parte demandada.

Doña C.H.R., de 81 años de edad, hacía una vida normal y de manera independiente, sin graves problemas de salud.

Con fecha 7 de junio de 2013 la paciente es intervenida de extirpación de vesícula en el **HOSPITAL CENTRAL de la DEFENSA GÓMEZ ULLA de MADRID**, como servicio sanitario concertado con el INSTITUTO SOCIAL de las FUERZAS ARMADAS (ISFAS). Esta primera intervención tuvo un error técnico, ya que le fue lesionada la vía biliar en el acto operatorio, con fuga de líquido que se suturó al día siguiente, sin **saber por qué este líquido comenzó a alojarse en la cavidad abdominal, no se sospechó la complicación en el postoperatorio.**

Hubo además un retraso en el diagnóstico, ya que transcurrió más de una semana en la cual Doña C.H.R. fue empeorando su estado de salud hasta encontrarse en un estado de extrema gravedad. No fue hasta realizarle una resonancia, cuando **se reintervino de extrema urgencia, estando al borde de la muerte.** La intervención duró 8 horas.

La afectada estuvo ingresada en la UCI hasta el día 4 de julio de 2013, dos semanas sedada, intubada, **incluso llegó a tener fallo multiorgánico que obligó a hacer, además, una diálisis.** Ex-tubada al cabo de ese tiempo, intubada de nuevo por una complicación, e hinchada hasta límites increíbles, incluso **sufriendo una rectorragia. Fue dada de alta el 27 de julio a pesar de que sufría continuas diarreas.**

Posteriormente visitó en varias ocasiones el Servicio de Urgencias del HOSPITAL CENTRAL de la DEFENSA GÓMEZ ULLA en relación a episodios de rectorragias con cuadros de anemia. Allí se **desentendieron del problema** y se decidió enviarla al Hospital Universitario GREGORIO MARAÑÓN **para que los cirujanos de allí se atrevieran a intervenir.**

Ya en el Hospital Universitario GREGORIO MARAÑÓN, le son realizados varios intentos por detener la hemorragia masiva, pero Doña C.H.R. **ingresó en tan mal**

estado, que no fueron capaces de elevar su tensión, **falleciendo el 25 de agosto de 2013** por “*Shock hemorrágico secundario a rectorragia masiva*”.

La defensa del caso ha sido tramitada por los Servicios Jurídicos de ‘El Defensor del Paciente’.

DEFENSOR del PACIENTE